

**AVISO**

Conforme a lo observado por la Honorable Comisión Resolutiva en su Resolución N° 850 de fecha 5 de diciembre del 2002 KDM S.A. Cumple con dar a conocer a la opinión pública sus tarifas por el tratamiento intermedio y disposición final de residuos sólidos domiciliarios y/o asimilables, a saber:

CLIENTES MUNICIPALES

De acuerdo al contrato con las municipalidades integrantes del Consejo de Alcaldes Cerros de Renca.		
Tramo de Tonelaje Diario	Estación de Transferencia	Relleno Sanitario
Hasta 2.499 Tons.	\$ 7.612,93	\$ 8.428,21
De 2.500 a 2.999 Tons.	\$ 7.197,70	\$ 7.891,34
Más de 3.000 Tons.	\$ 6.920,84	\$ 7.173,92

CLIENTES PARTICULARES

ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA		
	Baja	Alta
(00:00 a 10:59 y 16:01 a 23:59)		(11:00 a 16:00)
CONTADO	\$ 24.500	\$ 36.700
CTA.CTE.	\$ 24.500	\$ 36.700
		\$ 77.000
		\$ 77.000

EN CASO DE NO REALIZAR DESCARGA AUTOMÁTICA SE COBRA DESCARGA MANUAL RECARGO DE \$ 7.100 + IVA

- Nota:** 1.- Horario de baja y alta lo define el Consejo de Alcaldes Cerros de Renca en el Reglamento de Operaciones de la Estación de Transferencia.
2.- Tarifas Estación de Transferencia Afecta a IVA.
3.- Tonelaje mínimo a cobrar por cada vehículo ingresado a la Estación de Transferencia o en Relleno Sanitario será de una (1) Tonelada

RELLENO SANITARIO

	Normal	Especial	Asbesto No Friable
CONTADO	\$ 15.700	\$ 40.300	\$ 67.000
CTA. CTE.	\$ 15.700		

Nota: Las tarifas particulares corresponden a abril 2025 y se reajustan en forma semestral en enero y julio con la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor (IPC)